

EL ISLEÑO

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAYON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Día 19.

Con motivo de la solemnidad del día, el excelentísimo señor general en jefe de este distrito militar ha dispuesto pasar revista a las tropas de la guarnicion de esta corte y cantones inmediatos.

A las once y media se hallaban colocadas en gran parada, ocupando toda la estension del Prado, y a las doce y media empezó el desfile delante del ministerio de la guerra. Rompian la marcha dos compañías de ingenieros seguidas de los regimientos infanteria de línea, Zaragoza, América y Valencia; los batallones de cazadores de Tarifa y Antequera y el brillante y numeroso provincial de Valladolid.

Las compañías de niños alumnos de la escuela de Valdemoro, hijos todos de guardias civiles han formado detras de la infanteria: visten el uniforme del cuerpo, y demuestran ya los grandes resultados que ha de producir ese plantel de bravos y honrados militares. Seguía el quinto regimiento de Artillería montado, los cuatro regimientos de Coraceros, luciendo el primero sus magníficas corazas, el de húsares de Pavía y cazadores de Alcántara, y por fin, cerraba la columna la escuela general de caballería. Un inmenso gentío ha asistido a la formación, escitando con su entusiasmo las simpatías del ejército.

Como ejemplo de la resistencia que los marroquíes son capaces de hacer, se puede presentar el ataque a Mogador en 1844 por una escuadrilla francesa al mando del príncipe Joinville. La isla que defiende la rada por el costado Sur, y que es muy fuerte por arte y naturaleza, fué tomada por 500 hombres, sin mas pérdida que la de 14 muertos y 65 heridos. La rendición de la plaza costó todavía infinitamente menos. Existió además la circunstancia de que las poblaciones se horrorizan ante la idea de un ataque, y nada ponen, por consiguiente de su parte, para la defensa: entre los soldados europeos, de quienes no recelan ni violencias ni atropellos, y los beduinos, que cuando menos les han de saquear, prefieren a los primeros, porque es de advertir que, al menor asomo de turbación y alarma, las hordas semi-bárbaras de lo interior se echan sobre las poblaciones del litoral para saquearlas y robarlas.

El saqueo de Mogador por las kábitas, á consecuencia del ataque de los franceses en 1844, duró siete días, hasta que no quedó en las casas un harapo, y no se contentaron con solo robar, sino que tambien incendiaron muchos edificios.

El señor conde de Lucena ha contestado en los siguientes términos a una comunicacion de la junta de comercio de Cádiz, que en nombre de dicha clase, hacia los mas patrióticos ofrecimientos:

«He leído con el mayor gusto la sentida comunicacion que la junta de comercio de esta ciudad me ha dirigido con esta fecha, á nombre del comercio de la misma, con motivo de haber merecido de S. M. (que Dios guarde) la señalada honra de mandar el ejército destinado á combatir en Africa á los enemigos de nuestra patria. Daré cuenta al gobierno de S. M. de los patrióticos deseos y ofertas de V. S. á nom-

bre de la corporacion que preside, y no dudo V. S. que al hacerlo tendré la mas cumplida satisfaccion por haber merecido que por mi conducto sean conocidas las nobles aspiraciones de la junta de comercio de Cádiz.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 11 de noviembre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.»

—Parece que las tarifenias han hecho destroz en la brillante oficialidad del regimiento de Borbon, pues se habla de mas de veinte licencias para contraer matrimonios, despues de la guerra, por supuesto.

—El pan que se suministra á la tropa en el Puerto de Santa Maria es tan blanco y tan bueno como el que se usa en el pais, á pesar del alto precio que tiene, que es de 28 á 30 cuartos la hogaza, que equivale á 10 cuartos libra de 16 onzas. Esto hora mucho á la administracion militar.

—Un periódico ha recibido noticias de Melilla que confirman las de nuevas agresiones de las kábitas del Rif para con la plaza de Sevilla.

Con este motivo dice el mencionado periódico:

«Se confirma la noticia que ya hemos dado de que el brigadier Buceta, á consecuencia de esta actitud belicosa, ha pedido que se aumente la guarnicion que cuenta hoy á sus órdenes.

Algunas personas conocedoras del pais creen que no sería difícil al gobierno español convertir muy pronto estos antiguos enemigos en aliados eficaces, empleando primero los medios coercitivos para convencerlos de nuestra fuerza, y luego los de conciliacion y hasta de halago, atraer su voluntad y sostenerlos en el estado de resistencia permanente en que viven, con respecto á la autoridad del emperador de Marruecos.

Las tribus fronterizas de Melilla cuentan, como se sabe, 10 ó 12,000 fosiles, y constituyen la mayor gente de guerra que se conoce en todo el Magreb.

Damos esta noticia tal como nos la comunican nuestros corresponsales, que nos hablaron antes de que las autoridades de Melilla de otros tiempos no habian tenido la habilidad de utilizar las divisiones de los moros; pero no sabemos tambien si será hacer la causa de los riflenos el indicar la posibilidad de reduccion pacífica de algunas tribus á la obediencia de España, medio empleado con tanto éxito por los franceses en Argelia.

No dudamos que despues de los rudos escarmientos que durante la guerra deben recibir las indómitas tribus del Rif, será posible hacer la paz con las mas inmediatas á nuestros presidios de Africa, paz que se consolidará grandemente por medio del comercio; pero es locura pensar en ello antes de que hayan sentido el peso de nuestra cólera.

—El periódico inglés Gibraltar Chronicle continúa publicando noticias de Tanger y otros puntos de Marruecos, que reproducimos generalmente, bien que teniendo presente que por su reconocida parcialidad en favor de Marruecos, prescinde frecuentemente de la verdad, sobre todo al hacerse cargo de las fuerzas y elementos de resistencia reunidos en la costa Norte de Africa.

En su número del 12 dice lo siguiente: «De Tetuan nos dicen con fecha del 8 que Muley-El-Abbas, á la cabeza de un ne-

meroso ejército, se halla acampado entre aquella plaza y Tanger con el objeto de estar pronto para acudir á cualquiera de estos puntos que se vea atacado por los españoles, no sabiéndose hasta ahora cuál lo será primeramente.

El bajá, fiel á su palabra, no deja entrar en Tetuan á las kábitas. Cuando se aproxima, envia á buscar al Shick que las manda, y entregándole cuantas armas y municiones le son necesarias para su gente, le ordena que acampe en los alrededores.

Se dice que hay grandes destacamentos reunidos en el Cabo Negro, porque temen un ataque en aquella parte.

Se observa hace mas de un mes que un vapor español visita diariamente el puerto de Tetuan sin anclar nunca. El otro día, queriendo sin duda probar el alcance de sus cañones, hizo una descarga, á que respondió inmediatamente el castillo de Martín, que está muy bien artillado. Aunque los disparos no le alcanzaron, se salió del puerto, y es de presumir que no vuelva. Los artilleros del castillo han recibido orden de hacerle fuego siempre que le vean á tiro.

Aunque Tetuan está en comunicacion diaria con Tanger, no se sabia nada nuevo á la fecha de las últimas noticias. Mr. Drummond-Hay sigue constante en el puerto de Tanger, y sin deseo de abandonarle: todos los días salta en tierra y tiene conferencias con El Jetib.

La poblacion de Tetuan habla con mucho elogio de Muley-El-Abbas, y encomia su comportamiento con las tropas. Una diputacion iba á salir para rogar á S. A. que hourase la ciudad con su presencia, y es probable que el príncipe accediese á estos deseos.

Las conjeturas formadas acerca del vapor español, son completamente gratuitas. Dicho buque bloquea el puerto de Tanger y ya hemos dado cuenta á nuestros lectores de los disparos que cambió con aquella plaza, sin resultado alguno.

—Por el jabeque correo del 12 han llegado á Ceta muchos barcos del comercio de cabotage con víveres de todas clases, pero esto no impide que una gallina cueste 30 reales y 20 cuartos un par de huevos.

—La municipalidad de Toledo ha elevado una exposicion á S. M. la reina, ofreciendo dos mil arrobas de harina para el suministro del ejército de Africa, dos mil reales por una vez á cada uno de los individuos que se inutilicen en la guerra, procedentes del cupo de aquel distrito municipal, ó que sirvan como voluntarios y sean naturales del mismo; dos mil reales por una vez á las viudas ó huérfanos de los que sucumban en la campaña, y se encuentren en el caso anterior, y una espada de honor construida en la renombrada fabrica de aquella ciudad, para el gefe ú oficial que entre el primero á viva fuerza en una plaza enemiga.

Idem 21.

Dícese en una correspondencia, que el emperador marroquí se apresuraba á la fecha de las últimas noticias á sujetar las tribus hostiles de las montañas próximas á Tafílete, Suza y el desierto de Sahara.

—Ha llegado ya á la Coruña un buque inglés á cargar bueyes con destino á Gibraltar, á cuya plaza, con motivo del bloqueo

de la costa de Africa, se le cierra el mercado en donde se surtía.

—Son interesantes las siguientes noticias relativas al arsenal de la Carraca, que publica un periódico:

«Las cañoneras son 24. Son barcos de las cargas de sal y de la puerta de Sevilla, de Cádiz: montan 12 de ellas, obuses de 22 centímetros ó sean 9 pulgadas, y peso de 37 quintales fundidos últimamente en Sevilla, sistema Valentos, que llevan una cuarta parte del largo de la pieza, sólido en la parte de la recámara para disminucion del retroceso. Son para fogos curvos y su alcance de 3,500 metros, segun las pruebas que se han hecho á bordo de una de las cañoneras. Las otras 12 montan cañones de á 32 num. 4 para 35 quintales. Todas ellas llevan montadas las piezas á proa, para lo cual se les han abierto cuerpertes.

Las mandan tenientes y alféreces de navio: llevan 16 marineros, cuatro soldados, un patron y un condestable. Muchas de ellas llevan el aparejo de balandra, y las demas de falucho, que era el que tenían: llevan 20 remos, y armamento para la gente, 12 carabinas. Van pintadas color aplomado, con su número en la mura y aleta.

Hay ademias 30 balsas de 67 pies de estora, perfectamente construidas, buenas maderas, sólidas, de mucha estabilidad para poder llevar en cada una 120 hombres con toda seguridad. Tambien puede meterse dentro artilleria y caballeria con la misma seguridad, pues la borda llegará á la cintura del hombre. Tiene una compuerta en una de sus cabezas para poder saltar en tierra, con una gran plancha que se saca á dentro y afuera como se quiere. Calarán con peso dentro tres pies escasos.

Hay tambien seis pontonas con barandillas de hierro, que, unidas por medio de trincas á las argollas que tienen, forman un muelle seguro.

Y, por último, se han aislado cuantas lanchas grandes hay en este arsenal y la mayor parte de los salvavidas de los cuatro vapores Isabel la Católica, etc.

Estan listos cuatro faluchos grandes entre ellos el Terrible, con dos obuses. En Cartagena hay diez balsas.»

—Uno de nuestros colegas reproduce muy oportunamente la siguiente efemérida, escrita, por D. Alberto Lista: Año de 1774. El emperador de Marruecos habia concluido recientemente un tratado de paz con España, siendo nuestro plenipotenciario el célebre D. Jorge Juan, pero lo rompió, este año, creyendo fácil la conquista de las plazas que los españoles poseian en la costa de Africa. Atacó á Melilla con un cuerpo que al principio solo fue de cinco á seis mil hombres pero que pronto se aumentó hasta treinta mil con gran tren de artilleria.

Reconocióse en sus ataques mas perfidia militar de la que acostumbraban: lo que se atribuyó á la influencia del gabinete inglés, que suscitaba esta guerra al rey de España para impedir que pidiese auxilio á las colonias sublevadas de América, y se creyó que las operaciones del sitio eran dirigidas por ingenieros británicos. D. Juan Scherlock, comandante de la plaza, lo defendió con sumo valor, rechazó todos los asaltos y obligó á los bárbaros á levantar el sitio. Igual éxito tuvo el que pusieron casi al mismo tiempo al Peñon de Velez, donde mandaba

Moreno. Después de cuatro meses en que no cesaron de arrojar bombas á las dos plazas, se retiraron, habiendo perdido ocho mil hombres y algunas cañones.

Segun nos escriben de Gibraltar, han empezado á operar una reaccion muy favorable á nuestro crédito entre los ingleses de aquella plaza. Al principio de los preparativos de guerra ridiculizaban nuestros intentos y hacian una burla sangrienta de cuantos les referian algunos curiosos que pasaban á Algeciras y al Campo de San Roque. Pero en la actualidad ya confiesan que valemos y podemos algo, mostrándose todavia abogados de los marroquies, sin embargo ha decaído mucho la decision primitiva fundado hoy sus principales quejas en los perjuicios que sufre el comercio de la plaza, y en los injustos temores de que pudiera España disputar su importancia á Gibraltar.

En una carta de Ceuta, fecha 13 de los corrientes, se dice que aquel día hubo entrada de moros por la parte de Ánger, en número de unos 150, que desde la altura de los Terreros hicieron algunos disparos de espingardas contra la plaza. El mismo día se dió sepultura al cadaver de un pobre pescador, asesinado el mismo día por los moros. Hé aqui los pormenores de este hecho.

Dos pescadores de oficio salieron por la mañana en una lanchita, con sus redes, á proporcionarse con la pesca el sustento para sus familias, yendo á verificarlo á la playa del moro, dentro de nuestro territorio y debajo de Ceuta la Vieja, tocando á la linea del campo enemigo. Confiados en que no vieron cosa alguna que les infundiera temores, tendieron sus redes y practicaron su pesqueria; los moros, que se habian apercibido de ello, habian cuidado de bajar ocultos y se presentaron á corta distancia cuando aquellos infelices se retiraban. Haciéndoles entonces una descarga, atravesaron al uno de un balazo que le pasó el corazón, cayendo dentro de la lancha muerto en el acto; y su compañero, lleno de susto y de pesar, siguió bogando hasta llegar al muelle de Ceuta y á la presencia del capitán del puerto, quien además del sentimiento que le causara semejante desgracia, se lamentaba de que desatendieran sus amonestaciones, hechas en diferentes ocasiones, para que no se pescase en la costa para evitar esta clase de acontecimientos.

Se ha mandado que el vapor de guerra *Linters* trasporte marineria al departamento de Cádiz, para tripular los buques que se estan armando.

Idem 22.

Nuestro corresponsal de Africa en Cádiz nos da cuenta de la revista que el día 19 pasó el general O'Donnell á las tropas que componen el segundo cuerpo del ejército de Africa, en el Campo de Guías, inmediato al Puerto de Santa Maria.

Hé aqui los detalles: «Desde muy temprano una numerosísima concurrencia tenia invadido el terreno designado para la revista, que es en el llamado Campo de Guías, donde se habia posesionado de todas las alturas y colocado en sitios que creyó mas convenientes para presenciar al espectáculo.

Coches particulares y de alquiler, calesas y caballos, cruzaban en todas direcciones, ofreciendo la variedad de trajes y colores y el continuo movimiento de la multitud, un magnífico golpe de vista. Las elegantes y graciosas gaditanas... pero vamos á las tropas, y dejemos á las bellas para otra ocasion.

Han formado 16 batallones de infanteria, dos compañías de ingenieros, la compañía de obreros de la administracion militar, 11 escuadrones de caballeria y ocho baterias rodadas y de a lomo. Todos los cuerpos estaban en traje de campaña.

El general O'Donnell salió de Cádiz con su estado mayor á las once, y la revista empezó á las doce.

Durante ella, la música ha dejado oír en lindisimas tocatas su bélica armonía.

En medio del mas religioso silencio fue escuchada la proclama del general O'Donnell á las tropas.

Héla aqui:

«Soldados: Vamos á cumplir una noble y gloriosa mision. El pabellon español ha sido ultrajado por los marroquies; la reina y la patria confian á vuestro valor el hacer conocer á ese pueblo semi-barbaro que no se ofende impunemente á la nacion española.

La campaña que vamos á emprender será dura y penosa: el enemigo con que vamos á combatir es valiente y fanático; pero vosotros sois tan valientes como él y tenéis las ventajas que os dan la disciplina y la instruccion sobre masas desorganizadas, que son tanto mas fáciles de vencer, cuanto mas numerosas se presentan sobre el campo de batalla.

Que vuestro valor é impetuosidad no se lleven nunca mas allá del punto que se os señala por vuestros jefes: esto os evitará caer en las emboscadas que pueda prepararos un enemigo conador del terreno.

En las alarmas, tan comunes en la guerra que vamos á hacer, particularmente de noche, tened serenidad y completa confianza en vuestros jefes y oficiales: la confusion, el desorden, es el único enemigo á quien podeis temer.

Soldados, mostraos dignos de la confianza de la reina y de la patria, haciendo ver á la Europa que nos mira, que el soldado español es hoy lo que ha sido siempre cuando ha tenido que defender el trono de sus reyes, la independencia de su patria ó vengar las injurias hechas á la honra nacional.

Nuestra causa es la de la justicia y la civilizacion contra la barbarie: el Dios de los ejércitos bendecirá nuestros esfuerzos y nos dará la victoria.

Cuartel general de Cádiz á 18 de noviembre de 1859.—Vuestro general en jefe, Leopoldo O'Donnell.

Tenemos algunas noticias interesantes de Marruecos. En Tánger el hambre es espantosa, pues los moros que lo guardan, únicos habitantes de la plaza tenían muy escasas raciones, y como todos los ganados se internaron, carecen de todo...

Se ha sabido, con referencia á un capitán de un buque francés, que habian llegado á Tánger, además de los 11 ó 14,000 hombres que habia, otros 8,000 mas moros de rey. Dicese que las baterias de mar cuentan 160 cañones servidos por los reneados.

El cónsul inglés en Tánger, mister Drummond Hoy, continúa en aquella ciudad con dos individuos mas del consulado, teniendo á su disposicion el vapor inglés *Vulture*. Constantemente esta en tierra, pasando y recorriendo la poblacion. Hay quien dice que con él estan oficiales de ingenieros y artilleros disfrazados, á presencia de los cuales se hacen los disparos y ejercicios de cañon; pero estas noticias han sido desmentidas por el *Times*.

Hé aqui la allocion que el señor diputado general de Guipúzcoa ha dirigido á sus administrados. Breve es en la forma, pero inspirada y bella. Dentro de pocos días la diputacion de Vizcaya probablemente seguirá el mismo ejemplo, y vendrá en pos de Alava.

Guipúzcoanos: La voz maternal que abogó y abogará en todos tiempos por vuestras libertades de mil años, os llama hoy al combate.

El enemigo tradicional de la católica España, el sectario de la media luna, faltando á los mas solemnes pactos, ha hollado el escudo de las armas de Castilla y acometió á sus guerreros, negándose despues á dar las justas satisfacciones pedidas por el gobierno de S. M. la reina nuestra señora.

Para exigir las y obtenerlas, no hay otro medio que la guerra: y á la guerra apela nuestra nacion magnánima, respondiendo al llamamiento marcial de su augusta soberana.

Cuando la España lucha con el extranjero, los vascongados combaten en la vanguardia de su valiente ejército. La historia de todos los siglos justifica esta verdad; y hoy, como siempre, nuestro deber, y el ejemplo heroico de nuestros ascendientes, nos llevan á la pelea.

Al Africa, pues, guipuzcoanos! Al Africa á vengar á la patria barbara y ultrajada, á plantar la Cruz, divina emblema de la civilizacion, bajo el solio del pabellon victorioso de Lepanto.

Asi demostraremos que, si tranquilos y obedientes á las autoridades constituidas, defendemos con las armas de la razon y de la justicia, en dias de paz con las demas naciones, las inmunidades que nos legaron nuestros padres, como ellos, pródigos de nuestra sangre y de nuestra escasa fortuna para consagrarlas, con noble lealtad, á mantener ileso y puro el nombre glorioso de la patria.

Tercios guipuzcoanos: aprestaos para ocupar vuestro honroso puesto; haceos en él dignos de la sangre que corre por vuestras venas, y confiad que todos vuestros hermanos os seguirán al campo de batalla, si asi lo exige la santa causa que vais á defender.

De mi diputacion general en la M. N. L. villa de Tolosa á 17 de noviembre de 1859.—El diputado general, Marques de Roca Verde.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario, Martin de Urreiztieta.

El Banco de Barcelona ha ofrecido al gobierno un empréstito de cinco millones sin intereses alguno, por todo el tiempo que dure la guerra.

La municipalidad de Balaguer ha votado una pension vitalicia de cuatro reales diarios á cada uno de los dos primeros soldados naturales de aquella ciudad que se inutilicen en Africa y 300 reales para hilas.

Mañana deben llegar á Vitoria, para cuyo punto han salido en silla de posta, el general don Carlos Latorre, jefe de los tercios vascongados, el coronel Saravia y dos ayudantes de aquel. Muy en breve saldrá tambien de esta corte para dicho punto don Sebastian Mobellan, secretario particular de dicho general Latorre.

De Tolosa escriben que la junta particular de la provincia de Guipúzcoa, reunida el 13 en aquella ciudad, tomó importantes acuerdos para la organizacion del tercio guipuzcoano: segun los cuales la diputacion entregará á cada mozo que se presente voluntariamente para el servicio militar, la cantidad de 2.500 reales vellón por todo el tiempo de su empeño durante la guerra, á saber: 500 reales al tiempo de la filiacion y 2,000 reales vellón á su regreso concluido su compromiso. Si muriesen despues de salir del pais, se entregarán los 2,000 reales á sus legítimos herederos.

En Vizcaya se han acordado ya y aprobado las reglas para la formacion del tercio del señorio: se retribuye á los voluntarios con 4,000 reales pagaderos; 2,000 al ingresar en las filas, y 2,000 al salir de las provincias. Se autoriza á los pueblos para que presenten sus cupos en la forma conveniente. Se fijan los dias para el alistamiento, juicio de exenciones, forma y tramitacion de esta á la mayor premura. Para las exenciones se han tenido presentes los acuerdos de épocas anteriores. Quedan tambien exentos los hijos únicos de viuda que mantengan á su madre, el de padre sexagenario, el cabeza de familia, el que tuviese otro hermano en los tercios y el imposibilitado físicamente. Los casados recientemente entran en suerte como el acto se haya celebrado del 12 de noviembre para acá.

Mientras estén en estas provincias percibirán los soldados 6 reales diarios, 7 los cabos, 8 los sargentos segundos y 9 los primeros. Saliendo de ellas tendrán los soldados además de la racion 2 á 4 reales diarios, segun se fija de conformidad con las provincias hermanas, y 1, 2 y 3 reales respectivamente los cabos y sargentos. De los 2,000 reales que se darán al tiempo de la incorporacion, se entregará media onza al voluntario en efecto que se inscriba. La junta prosigue sin descanso las sesiones.

El administrador de correos de Gimena, don Manuel Suarez, ha remitido al coronel de Simancas, don Joaquin Cristou, la receta para componer el tafetan inglés, tan útil para las heridas leves y contusiones, suplicándole que la generalice por todos los batallones destinados á la guerra. Dicha receta, segun asegura, le fué facilitada por un químico inglés ocho años há.

Uno de nuestros colegas refiere que el moro llamado Majandalaya, del partido de Bocoña, inmediato á la plaza del Peñon de la Gonierra, manifestó á la guarnicion de esta que el día 12

habia pasado por su terreno un moro á caballo, procedente de Tánger, el cual conducia un pliego de su nuevo emperador dirigido á los santones del campo y fronteras de Melilla, para que instantáneamente se establezca una guardia por aquellos indigenas que no baje de 200 hombres en cada playa, especialmente de noche, por si los cristianos intentan saltar en tierra, y que por este servicio le habian dado doce duros; añadiendo que á todos los moros de los campos fronterizos á las posesiones de Africa que se hallan en la actualidad en Tetuan y demas puntos del litoral marroqui se les ha invitado y aun forzado, á que permanezcan en ellos, ofreciéndoles 5 reales diarios, un pan y la pólvora suficiente, con objeto de impedir la entrada en su territorio, si los cristianos lo intentasen.

Seccion extranjera.

Hamburgo 20 de noviembre.—En las elecciones de la Asamblea popular, los conservadores no han podido hacer triunfar ni uno solo de sus candidatos. Las notabilidades del partido liberal moderado han sido vencidos por los manejos de una fraccion del partido estremo.

Londres 20.—El arsenal y talleres de Woolwich serán trasladados á Woodon.

Paris 20.—Mañana lunes dirigirá el gobierno frances, como signatario de Zurich, la convocacion á las potencias que han de formar el Congreso.

Se dice que Victor Manuel ha escrito á Napoleón que con la designacion de Buoncompagni para regente, no tuvo otra intencion que la de responder á la cuestion de orden publico, allí donde las eventualidades revolucionarias amenazan comprometer la causa de la libertad italiana, pero que él, como emperador de los franceses y el de Austria, desea y está de acuerdo en reservar al Congreso de Europa la plenitud de su competencia.

Marsella 20.—Las últimas noticias recibidas de Turquía ponen de manifiesto una nueva inteligencia entre los ministros del Sultan. Se ha conmutado la pena de muerte contra los conspiradores, por la inmediata, y muy en breve serán trasladados los puntos que se les destinan. La prensa de Oriente se revuelve en un círculo sumamente estrecho y se considera difícil su sostenimiento como no se le conceda por el gobierno mas amplitud.

Turin 19.—Los diarios políticos de esta capital se ocupan casi exclusivamente del Congreso europeo y de los consejos del emperador Napoleón á S. M. el rey en la cuestion de regencia y otros no menos importantes de los Estados centrales. Garibaldi ha manifestado deseos de retirarse á la vida privada. La noticia de congreso se ha desmentido. El gobierno sardo ha hecho cuanto ha podido por inducir al de Inglaterra para que tome parte en el Congreso sin condiciones previas, á fin, de que no se entorpezca por mas tiempo la formacion del mismo.

Paris 21.—Segun noticias de Shangay del 6 de octubre, los chinos han roto los tratados con los americanos, negándose á abrirles los puertos de Sivawo y Taiwar, á cuya apertura se habian comprometido por un tratado.

Paris 21.—Quedan el 3 frances á 69 94; el 4 12 á 95 50; el interior español á 43 12; el exterior á 00 00; el diferido á 33 00; la amortizable á 11 00.

Londres 21.—Quedan los consolidados de 96 18 á 114.

Por lo que va sin firma, P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Varias personas nos han encargado llamemos la atencion de la autoridad acerca la adulteracion que sufre el pimiento molido el cual se emplea para la confeccion de los embutidos de cerdo, llamados *sobradas*. El que conozca los usos y costumbres de esta capital, el que sepa el inmenso consumo que se hace de dicho artículo y los perjuicios que pueden sufrir tanntas familias, no extrañarán pidamos

con empeño á quien corresponda... molinos de pimienta ó casas encargadas de esponderlo.

De esperar es que se tomen en consideracion nuestras advertencias ahora que se empieza la matanza de cerdos.

Esta mañana han seguido las lluvias. Examinando el estado de la atmosfera nos hace presumir habrán sido generales en toda la isla...

A medida que el invierno avanza y el cielo nos regala benéficas aguas, aparecen como por encanto lodos y charcos que es un portento. Seria interminable nuestra tarea si pretendieramos hacer el relato de los puntos mas perjudicados...

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños » Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 1 Por lo anterior, P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA R.

Santo del dia de mañana. LOS DESPOSORIOS DE NTRA. SEÑORA. AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las... 6 hs. 56 ms. Ponese... á las... 4 y 38. Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero. Las 11, hs. 47 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de Diciembre de 1859 ante el Sr. Juez de 1ª instancia D. Francisco de Madrid Dávila y escribano don Miguel Villalonga de doce á una de la tarde en las casas Consistoriales de esta Ciudad.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Número 19 del inventario.—Una casa botiga en la manzana 213 de esta Ciudad número 11 perteneciente al Hospicio de la misma. Linda con calle pública, casa de D. Francisca Planells, otra de D. Gabriel Nadal y otra de don José Gomis. Su area 437 pies equivalentes á 318 metros superficiales divididos en botiga, cuarto y cocina en mediano estado.

Capitalizada en 2152 rs. 80 céntimos sobre 119 rs. 60 céntimos que produce. Tasada en 200 rs. renta y en venta 3321 rs. por que sale á subasta.

Número 20 del inventario.—Otra casa algorfa en la referida manzana 213 número 10 de la misma procedencia. Linda con calle pública con casa de D. Francisca Planells, casa y corral de D. Gabriel Nadal y por la parte superior y techo con otra de don José Gomis. Tiene una ventana que toma luz del referido corral y debe permanecer. Su area 437 pies equivalentes á 318 metros superficiales divididos en Sala, cuarto, cocina y despensa en mediano estado. Capitalizado en 2870 rs. 20 céntimos por 159 reales 45 céntimos que produce. Tasada en renta 250 reales y en venta 4663 reales por que sale á subasta.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantia, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantia del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley de 11 de Julio. Las de menor cuantia se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de queso trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de espediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º Por ser fincas de menor cuantia y radicar en esta Ciudad solo sufrirán un remate en la misma.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adjudicacion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante don Carlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem, los de las cofradias obras pias, santuarios, y todos los pendientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las Capellanias colativas de sangre.—Palma 30 de octubre de 1859.—Casimiro Urech.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el dia 15 de diciembre de 1859, ante el Sr. Juez de primera instancia Don Francisco de Madrid Dávila y escribano D. Miguel Villalonga, de doce á una de la

tarde en las casas consistoriales de esta ciudad.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.—RUSTICAS.—MENOR CUANTIA.

Número 11 del inventario.—Las tierras tituladas la Heredad sitas en término y de los propios de la villa de Algaida. Linda al Norte con tierras de Antonio Llompart y Miguel Pou. Este con otras de Guillermo Roca, Sur con la llamada la Pletasa de los mismos Propios y Oeste con el predio Galdent. Su estension 14 cuarteradas dos cuarterones y diez, y nueve destres medida del pais equivalentes á 10 hectareas 33 areas 56 centiareas infima calidad sin arbolado alguno, tierra inculta solo productiva de lentisco. No estando arrendada se ha capitalizado por la renta de 47 reales que le han graduado los peritos en 1057 rs 50 cents. y sale á subasta por 2350 rs. de la tasacion.

Número 15 del inventario.—La tierra llamada Tanqueta de San Miguel en término y de los Propios de la villa de Campanet. Confina al Norte con camino público, Este con otro camino dicho de San Miguel, Sur con tierras del predio Gaballi, Oeste con camino del mismo predio. Su estension tres cuarterones treinta y un destre equivalentes á 58 areas 77 centiareas 8303 diezmilésimos, tierra 1.ª calidad en cultivo, con 34 álamos. Por no estar arrendado se ha capitalizado, sobre la renta de 226 rs. fijada por los peritos, en 5085 rs. y sale á subasta por 7188 de su tasacion.

Número 73 del inventario.—Otra denominada la Comuna en término y de los Propios de la villa de San Juan. Confina al Norte con tierras de Pedro Anselmo Gayá, Este con el corral de casa Juan Barceló, Oeste con camino de Sineu y Sur con camino de Palma. Su estension 9 cuarteradas 2 cuarterones 68 destres ó sean 6 hectareas 86 areas 87 centiareas 1548 diezmilésimos, de infima calidad erial. No está arrendada. Con arreglo al cálculo de los peritos se ha capitalizado en 1800 reales sobre 80 rs. de renta y sale á subasta por 2989 rs. de la tasacion.

Número 72 del inventario.—Otra denominada Serral de la grava en dicho término y de los Propios de San Juan, linda por N. con tierras de Cosme Bauzá, E. con las de Mateo Gayá, O. con camino dicho de la marquesa, S. con otras de Rafael Bauzá. Su estension 2 cuarterones equivalentes á 35 areas 58 centiareas erial y calidad infima. No está arrendada. Se ha capitalizado en 45 rs. sobre 2 rs. rédito y sale á subasta por 80 rs. de la tasacion.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantia, y procedan de corporaciones civiles, se pagará en diez plazos iguales de á 10 por 100 cada uno: el primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantia del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago de 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demas datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital se celebrará otra subasta en la del respectivo partido, en el dia y hora señalados, á saber en Inca por la tierra núm. 15 sita en Campanet

y en Manacor por los números 73 y 72 radicadas en San Juan.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demas bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Los bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem, los de cofradias, obras pias, santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion á escepcion de las capellanias colativas de sangre. Palma 30 de octubre de 1859.—Casimiro Urech.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Juan Hernandez de Alba. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. Parada, el provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha celebrado en Madrid el dia 19 del actual.

Table with 2 columns: Números and Pesos fuertes. Lists winning numbers and amounts.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Tarragona en 4 dias polacra goleta Soledad, de 93 ton., pat. Jaime Palmer, con 8 marineros, un pas. y lastre. De Argel en 4 dias laud Eccehomo, de 31 toneladas, pat. José Busch, con 6 mar. é idem. De Argel en 3 dias corbeta Malinera, de 404 toneladas, cap. don Antonio Colom, con 14 marineros y lastre. De Ica en 1 dia laud San Antonio, de 37 toneladas, pat. Antonio Planas, con 6 mar. y batesas. De idem en idem idem San Cayetano, de 19 toneladas, pat. Juan Mas, con 4 marineros, arroz y efectos. De Valencia é Ica en 7 horas vapor Rey don Jaime I. de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 36 pas., bulija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona laud San Miguel, de 104 toneladas, pat. Pedro José Llofrú, con 10 mar., algarrubas y aceite. Para Algrat, idem San José, de 28 toneladas, pat. Juan Tazadas, con 7 mar., 1 pas. y aceite. Para Villanueva jareque Tercera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 11 marineros y poja. Dia 23. Para Barcelona jareque Segunda Dolores, de 100 ton., pat. José Coll, con 9 mar. y cerdos. Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morcy, con 19 mar., 72 pasajeros, bulija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

RECUERDOS DE AFRICA.

HISTORIA DE LA PLAZA DE CEUTA

desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, describiendo los sitios que ha sufrido en distintas épocas por las huestes del imperio de Marruecos.
Obra original, corregida y aumentada en esta segunda edicion, publicada bajo los auspicios de S. M. el Rey.
POR DON JOSÉ A. MARQUEZ DE PRADO.
Llévase la vista de Ceuta y un mapa de aquella colonia y parte del imperio de Marruecos.
Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, número 74, donde hay un ejemplar de manifiesto, á 24 reales.

CRÓNICAS

de la GUERRA DE AFRICA

POR D. Emilio Castelar,
D. F. DE PAULA CANALEJAS, D. G. CRUZADA VILLAAMIL Y D. MIGUEL MORAYTA.
Edicion de lujo, ilustrada con profusion de láminas, por D. JOSÉ VALLEJO, y estampadas en el Establecimiento Litográfico de D. JULIO DONON.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.ª Esta obra se publicará por números de ocho páginas, del tamaño del prospecto, papel vitela, clara y esmeradísima impresion, una lamina suelta litografiada, del tamaño de la obra, en riquísimo papel-pasta.
 - 2.ª Se repartirán al mes ocho números, sin periodo fijo, y según lo exijan y permitan los acontecimientos de la guerra, ó sean 64 páginas y 8 láminas sueltas del tamaño de la obra.
 - 3.ª Si, como es fácil, los hechos de la guerra lo exigiesen, daremos al mes alguna que otra lámina mas de las 8 prometidas; y a pesar de los mayores desembolsos y sacrificios que esto originará á la empresa, solo pagarán los suscritores un real por cada lámina de exeso.
 - 4.ª El precio de la suscripción será el de 16 rs. al mes, tanto en Madrid como en Provincias, franco de porte, pagados por meses adelantados.
 - 5.ª El precio de la suscripción, estampadas las láminas en papel de China, será el de 24 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en Provincias; las láminas sueltas de esta misma clase, á 4 reales cada una.
- Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

Economía.—Nueva invencion.

SUBSTANCIA DE CAFE CONCENTRADO

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

No mas inconvenientes para los aficionados á tomar Café, pues los que constantemente se presentan en general y con particularidad á los viajeros por mar y tierra para conseguir esta bebida asi recreativa como alimenticia; desaparecieron con mi nueva y justamente celebrada substancia de café concentrado.

Esta substancia en liquido tiene virtudes desconocidas, que por ningun concepto se le pueden encontrar á el café comun; tanto por las exageraciones que se cometen en su elaboracion, cuanto la falta de inteligencia en su marcha, que en vez de mejorarlo destruyen completamente sus propiedades, adulterando su sabor y aroma, que es totalmente distinto al que en sí tiene el verdadero café hecho en regla; (y convenido sin ninguna duda que los verdaderos aficionados se convencerán de estas observaciones al probar el que ofrezco), solo me resta manifestarles que 10 años de constantes trabajos y desvelos gastados dia por dia en su elaboracion, me han puesto en el caso de analizar escrupulosamente sus excelentes propiedades que son: no irrita ni ataca los nervios como generalmente sucede con el comun; destruye el flato como está probado en esta capital (á pesar del poco tiempo que está en circulacion) desvanece el dolor de cabeza; hace desaparecer el eructo de la comida como tambien la melancolia y proporciona una facil y excelente digestion; conservando en el paladar por mucho rato un gusto especial.

Se expende en frascos cómodos que el viajero pueda llevar en su bolsillo al reducido precio de:
Frasco de 1.ª clase para 17 tazas. 3 rs.
Id. de 2.ª id. para 17 id. 2 rs.

Los hay de doble cabida tanto de 1.ª clase, á 6 rs. 1.ª clase y 3 rs. 2.ª id.
MODO DE USARIO.

Media cucharada de las de la sopa de esta substancia vertida en una taza de agua bien caliente se obtiene un café superior. Se puede mezclar leche como generalmente se hace.

Se expende calle de los Huertos número 16.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caída del pelo, lo hace crecer con rapidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casanovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio: 12 reales frasco.

METODO DEL DR. OLLENDORF.

para aprender á leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

AVISO AL PÚBLICO.

Mn. MARNIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisajes, santos, caprichos, moñas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereóscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americana. Todo á precios sumamente módicos.
El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes actual.

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA

drama original en tres actos y en verso de DON JUAN PALOU Y COLL.
Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas den Quint, número 74.

ESTA PARA ALQUILAR EL SEGUNDO

piso de la casa número 23, manzana 181, plaza del Mercado. Para su ajuste se avistarán con don Jaime Miró Granada, síndico nombrado en la quiebra de don Pablo Crespi.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan, sita en el callejon del Beato Raimundo, al lado del café del Rincon, manzana 126, número 65. Tiene dicha casa, ademas de su correspondiente sala, cuartos dormitorios, desvanos etc., unos entresuelos, once almacenes, pozo y fuente con su derecho de agua. En esta imprenta darán razon de su dueño.

ALQUILER.—En la casa zaguan, manzana 49, número 4, calle de can Pont y Vich, hay un tercer piso para alquilar: con tres cuartos dormitorios, agua de fuente, terrado, lavadero y demas comodidades apetecibles para una familia. Informarán en el borno de la Herrería Alta, manzana 81, número 1.

SE VENDE UN BOTE DE CONSTRUCCION inglesa para carga con chumaceras de metal de 21 pies de eslora, 7 de manga y 3 1/2 de puntal. Dará razon el maestro mayor de carpinteros de ribera Juan Ballester.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisar en esta imprenta.

ALQUILER.—En la casa zaguan, manzana 112, número 65, hay un segundo piso para alquilar.



El vapor correo El Rey D. Jaime I al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 28 de actual á las ocho de la mañana. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LA GAZZA LADRA

MELODRAMA SEMI-SERIO.

Música del inmortal Rossini, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del Círculo Mallorquin. Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 30 de abono para el dia 26.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Rossini

LA GAZZA LADRA.

A las 7.

NOTA. En el domingo próximo se repetirá la ópera bufa en 3 actos del maestro Donizetti titulada D. PASQUALE, en la que tantos aplausos reciben todos los artistas que toman parte en ella.

LIBROS EN VENTA.

- EL DUQUE POLIDORO y su hija Laura, comedia en tres actos, 6 cuartos.
 - COMPENDIO de urbanidad cristiana y civilidad de la mesa, con láminas para el arte de trinchar. Dedicado á la juventud, 12 cuartos.
 - MARTIN EL ESPOSITO, por Eugenio Sue, 16 reales.
 - UN MISTERIO, por Sain Georges, 3 reales.
 - EL REY, por Madama Constanca Robert, 3 rs.
 - MEMORIA de los pobladores de Mallorca, despues de la última conquista por Jaime 1.º de Aragón, y noticias de las heredades asignadas á cada uno de ellos en el reparto general de la Isla; por don Joaquín M. Bover, 4 reales.
 - VARONES ILUSTRES de Mallorca, por J. M. Bover y R. Medel; obra adornada con retratos grabados en madera, por A. Martínez, 60 reales.
 - NOBILIARIO MALLORQUIN dedicado á la reina nuestra señora, por don Joaquín Maria Bover, 60 reales.
 - EL CASTILLO DE BELLVER: Romance histórico, dedicado al Excmo. Sr. don Fernando Cotner; 1 real.
 - CARTA histórica-crítica sobre el lugar que ocupó la antigua Ciniúm en la época que los Romanos ocuparon la Isla de Mallorca; por don Antonio Furió 1 real.
 - MEMORIA HISTORICA de la catástrofe sucedida en el pueblo de Felanitx, en la tarde del 31 de marzo de 1844; 6 cuartos.
 - MEDITACIONES sobre es pasos d'es Via-cruis, dispuestas por D. SS. P. B.; 2 reales.
 - DOÑA ELVIRA DE BELLOCH, ó hay nobles que nobles son; drama original en tres actos y en verso por don Francisco Maria Servera, 2 reales.
 - DE LA PERFECCION física y moral del hombre ó defensa de la vacuna, por don Fernando Weyler y Laviña, 8 reales.
 - DICCIONARIO histórico de los profesores de las bellas artes en Mallorca, por don Antonio Furió; 4 reales.
 - NOVISIMO Manual-Epistolario, ó coleccion completa de modelos de cartas; memoriales etc. para toda clase de asuntos y objetos; por don Santiago Angel Saura Mascaró, 6 reales.
 - MIL CHARADAS CASTELLANAS, puestas en verso para mayor amenidad. Por A. P. Y. LA VERDADERA esposa de Jesucristo, esto es, la monja santa por medio de las virtudes propias de una religiosa. Obra del beato Alfonso de Ligerio, 6 reales.
 - TOPOGRAFIA físico-médica de las islas Baleares y en particular de la de Mallorca por don Fernando Weyler y Laviña.
- Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Sr. J. Gelabert